NOTA DNCP/DNC N° 14069/ 2018

Asunción, 11 de julio de 2018

Señor
Rodolfo Luis Rojas, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto de Investigación de Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción
Presente:

Ref.: ID: 349.743 - EXP. N° 315.943 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO" – DIFUNDIDO.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Solicitamos a la Convocante tener cuenta en la **Resolución DNCP N° 948/10** que establece "*...Las consultas a procesos de contratación, dirigidas por potenciales oferentes a las convocantes, deberán obligatoriamente ser recibidas por éstas conforme a los siguientes plazos: En la Licitación Pública: hasta 5 (cinco) días hábiles previos a la presentación y acto de apertura de ofertas...*".

Observaciones del Dpto. de Catálogo:

2. Ítem 101-102-103: se verifica inconsistencia entre el bien descripto en lista de precios(bolsita colectora de orina) y el detallado en PBC y especificaciones técnicas (frasco colector de orina). Verificar código de catálogo 41121810-017.

3. Ítem 139-140-321-322-440-441-442: hinfl-hind- hot start- vysis williams-vysis prader vysis sry, podría ser limitante / excluyente, dirigir a una marca.

4. Ítem 227: establecer en PBC, criterio de evaluación de "paredes ultrafinas resistente a cambios de temperauras".

5. Ítem 335-336-452: definir el bien que desean adquirir. Verificar código de catálogo 41121702-004.

6. Ítem 384: se verifica inconsistencia entre el bien descripto en lista de precios (bolsita colectora de orina) y el detallado en PBC y especificaciones técnicas (frasco colector de orina). Verificar código de catálogo 41121810-017.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. -

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Lic. Nathalia Ocampo
Licitaciones Públicas

CIP. Iván Lezcano
Jefe. Dpto. de Licitaciones

DNC/LP/no